

En el Municipio de Pajacuarán, Michoacán siendo las 15:00 horas del día 29 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal el C. Presidente Municipal C. SALVADOR MAGALLON FLORES, Síndico Municipal la Profa. MARGARITA MADRIGAL MEZA, los Ciudadanos Regidores: ANTONIO DE JESUS ROCHA GUTIERREZ, JUAN MANUEL MUNGUÍA GALINDO, MARIA CELIA GUTIERREZ DEL RIO, REBECA MAGALLON HERNANDEZ, JESUS RIOS GONZALEZ, KEVEN CRUZ JARA CARDENAS Y LUIS OCHOA IBARRA, con la finalidad de celebrar la sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal para Sesionar.-----
- 2.- Actualización del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Pajacuarán, Michoacán. -----
- 3.- Presentación y en su caso Aprobación del Manual de Contabilidad del Municipio de Pajacuarán. -----
- 4.-Asuntos generales. -----

Primer punto del orden del día.- Pase de lista y aprobación del quórum legal para sesionar, se da el pase de lista estando presentes el C. Presidente Municipal SALVADOR MAGALLON FLORES, la Síndico Municipal la Profa. MARGARITA MADRIGAL MEZA, Regidores, CC. ANTONIO DE JESUS ROCHA GUTIERREZ, JUAN MANUEL MUNGUÍA GALINDO, REBECA MAGALLON HERNANDEZ, MARIA CELIA GUTIERREZ DEL RIO, JESUS RIOS GONZALEZ, KEVEN CRUZ JARA CARDENAS, LUIS OCHOA IBARRA, después del pase de lista y habiendo quórum legal se da inicio a la sesión.-----

Segundo punto del orden del día.- Se le concede la palabra al Contralor Municipal la ING. Gabriela Alcalá Avalos, quien en uso de la palabra presenta los antecedentes de la integración del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Pajacuarán, Michoacán:

1.- El 15 de marzo de 2017, en Acta de cabildo en su Cuarto Punto del Orden del Día, en el punto Asuntos Generales, presenta: PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR Y DEMÁS INTEGRANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PAJACURÁN, MICH., de la Sesión de Cabildo Número CINCUENTA Y SEIS, se propuso la siguiente estructura:

Presidente del Consejo Directivo	C. María Elena Macías Sánchez
Titular del IMPLAN	C. Araceli Gallegos Flores
Consejeros Ciudadanos (De estos 3 se elegirá el Titular del IMPLAN)	C. Araceli Gallegos Flores
	C. Griselda Munguía Bonilla
	C. María de Lourdes Cerna Mendoza
Consejero del Ayuntamiento (Funcionarios)	MVZ Francisco Javier Sánchez Cárdenas, Secretario de I H. Ayuntamiento
	C. Silvestre Munguía Rodríguez

REBECA MAGALLON H. (with signature)
 Ma. Celia Gutiérrez D.R. (with signature)
 Antonio Rocha (with signature)
 Luis Ochoa (with signature)



(with signature)

Tesorero Municipal

Ing. Jorge Ruíz Cruz,

Contralor Municipal



2.- El 13 de julio de 2017, en acta de cabildo en su Tercer punto "Se somete a consideración para su aprobación el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación 'IMPLAN' ", en el Cuarto punto "Se somete a consideración para su aprobación los estatutos del Instituto Municipal de Planeación 'IMPLAN' "del Acta Número SESENTA Y CINCO, ambos acuerdos fueron aprobados por unanimidad. Consideraciones al punto 3 del acta en referencia: Aun y cuando fue aprobado el Reglamento del IMPLAN no fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, por lo tanto, no entró en vigor y carece de aplicación pública. Con relación al punto relativo a los Estatutos del IMPLAN aun y cuando fue aprobado se incumplió con la instrucción del H. Cabildo de protocolización del documento en mención ante fe notarial, por lo que el IMPLAN carece de personalidad jurídica para realizar actos de derecho privado.

Por los antecedentes anteriores y toda vez que ninguno de los acuerdos de Cabildo se concluyó, se propone:

PROPUESTA DE ACUERDO DE CABILDO: que se repongan los procedimientos de ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL IMPLAN, mandato de publicación del Reglamento y la APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS respectivos en los términos siguientes:

En cuanto a la Estructura del IMPLAN para que quede de la siguiente manera:

Presidente del Consejo Directivo	C. Salvador Magallón Flores
Titular del IMPLAN	C. Jorge Luis Magallón Corona
Consejeros Ciudadanos (De estos 3 se elegirá el Titular del IMPLAN)	C. Jorge Luis Magallón Corona
	C. José María Alejo Ayala
	C. Francisco Javier Ochoa Ortega
	QFB Juan Alberto Sánchez Méndez, Tesorero Municipal
Consejero del Ayuntamiento (Funcionarios)	Ing. Gabriela Alcalá Ávalos, Contralora Municipal
	L. D. José Guadalupe Espinoza Fajardo Secretario del H. Ayuntamiento.

En cuanto al Reglamento del IMPLAN:

El Reglamento se hace la propuesta de que la reglamentación del IMPLAN quede en los mismos términos que en el Tercer punto del orden del día del acta número SESENTA Y CINCO, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE JULIO 2017 y se instruya al Señor Secretario del H. Ayuntamiento L. D. José Guadalupe Espinoza Fajardo a que lo lleve para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

En cuanto a los Estatutos del IMPLAN:

Se propone que se aprueben los Estatutos del IMPLAN en los términos propuestos

JRG

Luis Ochoa

Antonio Rocha

Ma. Celia Gutiérrez

Rebeca Magallón H.

Juan Manuel Espinoza Fajardo

[Signature]

[Signature]



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE JULIO 2017, con la actualización de los artículos SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIOS del proyecto de Estatutos que quedarán de la siguiente forma:

SEGUNDO. - El Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Pajacuarán estará integrado de la siguiente forma:

- a) Presidente: C. Salvador Magallón Flores
- b) Titular: C. Jorge Luis Magallón Corona
- c) Secretario: L. D. José Guadalupe Espinoza Fajardo
- d) Tesorero: QFB Juan Alberto Sánchez Méndez
- e) Vocal 1: C. José María Alejo Ayala
- f) Vocal 2: C. Francisco Javier Ochoa Ortega
- g) Vocal 3: Ing. Gabriela Alcalá Ávalos

La integración anterior tiene sustento en el artículo TERCERO TRANSITORIO del Decreto Número 176 publicado por Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, el lunes 31 de octubre de 2016 en el ejemplar NUM. 88.

El Consejo Directivo, será impar y tendrá las facultades que se mencionan en el artículo 33 treinta y tres de los estatutos del Instituto Municipal de Planeación, los que se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertaran para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se designa como TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN al ~~C. Jorge Luis Magallón Corona~~ quien para el desempeño de su cargo tendrá las facultades que se mencionan en el Artículo 39 treinta y nueve, y los poderes enunciados en el artículo 33 treinta y tres de los estatutos del Instituto Municipal de Planeación los que se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertaran para todos los efectos legales a que haya lugar con excepción de Poder para Actos de Dominio mismas que se ejercerán en pleno por el Consejo Directivo previo acuerdo de la Asamblea General.

Se instruye al Lic. José Guadalupe Espinoza Fajardo, Secretario del H. Ayuntamiento para que acuda ante fe notarial a protocolizar los mencionados estatutos, dando vista al H. Ayuntamiento del trámite realizado; una vez presentada se somete a votación para su aprobación. Se aprueba por unanimidad.-----

Tercer punto del orden del día.- se le concede la palabra al Tesorero Municipal QFB. Juan Alberto Sánchez Méndez, quien en uso de la palabra presenta a este H. Cabildo el Manual de Contabilidad del Municipio de Pajacuarán, Michoacán; ya presentado se somete a votación para su aprobación. Se somete por unanimidad.-----

Cuarto punto del orden del día.- Puntos generales. No hubo. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión; siendo las 16:30 horas, del día 29 de septiembre del 2020, levantándose la presente acta que

Rebeca Magallon H.
 Luis Ochoa
 Antonio Rocha
 MacCelia Gutiérrez
 D.R.
 José Guadalupe Espinoza Fajardo

FIRMAS:



C. SALVADOR MAGALLON FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



Profa. MARGARITA MADRIGAL MEZA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. ANTONIO DE JESUS ROCHA GUTIERREZ
REGIDOR



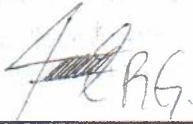
C. REBECA MAGALLON HERNANDEZ
REGIDORA



C. JUAN MANUEL MUNGUIA GALINDO
REGIDOR



C. MARIA CELIA GUTIERREZ DEL RIO
REGIDORA



C. JESUS RIOS GONZALEZ
REGIDOR



C. KEVEN CRUZ JARA CARDENAS
REGIDOR



C. LUIS OCHOA IBARRA
REGIDOR



LIC. JOSE GUADALUPE ESPINOZA FAJARDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

